ANEXO_001_02			NORMATIVA Y LEGISLACION				
PNT_001		PRINCIPIOS BASICOS DEL CEIM					
Objetivo:	Hacer una relación de la normativa y legislación aplicable al funcio- namiento del CEIm						
	Anexo_000_01_Normativa y Legislación_Borrador_01						
Referencia:	Anexo_001_02_Normativa y Legislación_V01_23Julio2018						
	Anexo_001_02_Normativa y Legislación_V02_19Junio2023						
Vigente Anexo_001_02_Normativa y Legislación_V03_6Noviembre2023							
Fecha Aprobación:		06 Noviembre 2023			Acta Nº	255	
Firmado:			Firmado:				
Dra. Mercedes Cuesta Nuín Presidente del CElm			s		García Labajo ⁻ écnico del CElm		

TÍTULO

Normativa y Legislación

OBJETIVO

Este Anexo 02 al PNT 001 tiene como objeto recopilar la legislación y normativa que define el papel y las funciones del Comité de Ética en Investigación con Medicamentos.

Tales funciones, están definidas en la legislación europea, española y de la Comunidad de Madrid y en otros documentos de referencia, entre los que se incluyen:

Legislación europea:

	Convenio del Consejo de Europa para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina (Oviedo, 4 de abril de 1997).
	Reglamento (UE) Nº 536/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano, y por el que se deroga la Directiva 2001/20/CE.
	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD).
	Reglamento 2017/745 de Productos Sanitario
	Reglamento 2017/746 de Productos Sanitario de Diagnóstico in Vitro.
	Reglamento (UE) 2021/694 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2021, por el que se establece el Programa Europa Digital y por el que se deroga la Decisión (UE) 2015/2240 (DO L 166 de 11.5.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/694/oj). Reglamento de Tecnologías Sanitarias
Leg	islación española:
	Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica
	Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
	Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
	Real Decreto 1716/2011, de 18 de noviembre, por el que se establecen los requisitos básicos de autorización y funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y del tratamiento de las muestras biológicas de origen humano, y se regula el funcionamiento y organización del Registro Nacional de Biobancos para investigación biomédica.
	Real Decreto 577/2013, de 26 de julio, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.
	Real Decreto 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos
	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
	Real Decreto 957/2020, de 3 de noviembre, por el que se regulan los estudios observacionales con medicamentos de uso humano.

PNT_	_00	0_001_02_Normativa y Legislacion_Versión_02_6Noviembre2023 01_Principios Básicos del CEIm (ospital Ruber Internacional Página 3 de 4
		Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios.
Le	gi	slación de la Comunidad de Madrid:
		Decreto 39/1994, de 28 de abril, de Consejo de Gobierno, por el que se regulan las competencias de la Comunidad de Madrid en materia de ensayos clínicos con medicamentos.
		Orden 730/2004, de 30 de junio, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se establecen los requisitos para la realización de estudios post-autorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano en la Comunidad de Madrid.
Otr	·o	s documentos de referencia
		Normas de Buena Práctica Clínica (CPMP/ICH/135/95) E6 (R2)
		Operational Guidelines for Ethics Committees that review biomedical research. WHO, Geneva 2000.
		Declaraciones de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, en su revisión en la 64º Asamblea General de Fortaleza (Brasil) Octubre 2013.
		Declaración de Taipei (Taiwan) Revisada por la 67ª Asamblea General de la Asociación Médica Mundial de Octubre 2106 sobre las Consideraciones Éticas de las bases de datos de salud y los biobancos.
		UNE-EN ISO 14155:2011 Investigación clínica de productos sanitarios para humanos. <i>Buenas Prácticas Clínicas</i> .
		CUMENTOS DE GESTION Y ACUERDOS CON LA AU- IDADES SANITARIAS
		Criterios específicos comunes para la acreditación, inspección y renovación de la acreditación de los CEIM. (<i>Elaborado por: Grupo de Buena Práctica Clínica (BPC) Aprobado por: Comité Técnico de Inspección (CTI) Fecha de aprobación: 15 de diciembre de 2016 Código: CTI/BPC/185/00/16 Fecha publicación en web www.aemps.gob.es: 3 de marzo de 2017</i>)
		Memorando de colaboración e intercambio de información entre la AEMPS y los CEIM.
		Documento de instrucciones de la AEMPS para la realización de ensayos

clínicos en España.

ANEXO_001_02_Normativa y Legislacion_Versión_02_6Noviembre2023
PNT_001_Principios Básicos del CEIm
CEIm Hospital Ruber Internacional

Página 4 de 4

☐ Memorando de colaboración entre los Comités de Ética de la investigación con medicamentos para la evaluación y gestión de los Estudios Observacionales con Medicamentos (Elaborado por el Grupo de Trabajo de los CEIm con la AEMPSsobre estudios observacionales con medicamentos. Versión 1. Noviembre de 2021).